

¿Quién puede optar a los fondos de la UE?

Puede obtenerse financiación para empresas emergentes, emprendedores y compañías de cualquier tamaño o sector.



¿Qué tipo de financiación puede obtenerse?

Hay una amplia gama de medidas de financiación disponibles: préstamos, garantías, aportaciones de capital, etc.



¿Cuáles son las ventajas de la cofinanciación de la UE?

Un acceso más fácil a la financiación con otras ventajas, como tipos de interés reducidos o menos requisitos de garantías.



www.access2finance.eu

El **portal de acceso a la financiación** le ayuda a encontrar financiación de la UE para sus proyectos.

Un único sitio web con acceso a más de 100.000 millones EUR de financiación a partir de diversos programas de la UE

Programa COSME

- Garantías a las *pequeñas y medianas empresas* para obtener préstamos, en principio por un máximo de 150.000 EUR
- Aportaciones de capital (*etapas de crecimiento y expansión*)

Programa InnovFin (Horizonte 2020)

- Préstamos y garantías a las *empresas innovadoras*
- Financiación de proyectos de *investigación y desarrollo*
- Aportaciones de capital (*fases temprana e inicial*)

Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSI)

- *Micropréstamos* de hasta 25.000 EUR para microempresas y personas vulnerables que desean crear o desarrollar una microempresa
- Aportaciones de capital de hasta 500.000 EUR para *empresas sociales*

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)

- Financiación mediante *préstamos, garantías, capital* o subvenciones a las empresas. Se concede apoyo a través de programas plurianuales cofinanciados por la UE.



¿Necesita más asesoramiento gratuito?

También puede ponerse en **contacto** con alguno de nuestros seiscientos centros de **Enterprise Europe Network** en su región. Allí pueden ayudarle a encontrar socios comerciales internacionales y prestarle asesoramiento sobre el Derecho de la Unión y el acceso a la financiación de la UE: <http://een.ec.europa.eu/>



Cómo obtener financiación de la UE

Financie sus proyectos con fondos de la Unión Europea



Solicite financiación de la UE en tres sencillos pasos

1



Visite el sitio web para encontrar las entidades financieras que proporcionan fondos de la UE en su país.

Diríjase a una entidad financiera que ofrezca financiación acorde con sus necesidades de inversión.



2

3



Solicite financiación de la UE directamente a la entidad financiera local.

Fácil acceso a la financiación de la UE

La Unión Europea apoya a los emprendedores y a las empresas con una amplia gama de programas que proporcionan financiación a través de entidades financieras locales. Cada año, la UE ayuda a más de doscientas mil empresas.



Use su smart phone
para escanear el código QR.

Cómo funciona

La **decisión** de conceder financiación de la UE será **adoptada por la entidad financiera local** (banco, sociedad de garantía o inversor de capital). Gracias al apoyo de la UE, las entidades financieras locales pueden proponer financiación adicional a las empresas.

Estas entidades financieras determinan las condiciones exactas de financiación (importe, duración, tipos de interés y tasas).

Diríjase a una de las más de mil entidades financieras para obtener más información.

Derecho a información sobre su crédito

Usted tiene derecho a recibir información sobre la decisión de las entidades en relación con la concesión de un crédito. Esto puede ayudarle a comprender su situación financiera y mejorar sus posibilidades de obtener financiación en el futuro. Haga uso de su derecho consagrado en el artículo 431 del Reglamento de 2013 sobre los requisitos de capital.*

¿Cómo puedo obtener subvenciones directas de la UE?

La UE también concede ayudas destinadas a ámbitos de actuación específicos, como la investigación o la educación. Algunas de ellas pueden interesar a las empresas. El acceso a las ayudas tiene lugar a través de **convocatorias de propuestas** en fechas determinadas. Más información: www.access2finance.eu

* Según este Reglamento, las entidades de crédito deben explicar sus decisiones de calificación a las pymes y otras empresas solicitantes de crédito, proporcionando una explicación por escrito cuando se les pide.